

## ***Una política agraria europea acorde con las necesidades del sector y de la sociedad***

La política agrícola común (PAC) es una de las políticas más antiguas de la Unión Europea (UE). Ha logrado su objetivo inicial de garantizar un suministro de productos alimenticios de buena calidad, seguros y asequibles, apoyando al mismo tiempo a los agricultores europeos. Desde 1962, la PAC ha experimentado numerosas reformas y, gracias a su adaptabilidad, sigue siendo pertinente. El mundo evoluciona con rapidez, al igual que los retos a que se enfrentan no solo los agricultores, sino nuestras sociedades en su conjunto<sup>1</sup>.

La PAC debe ser la respuesta europea para ofrecer un nivel de vida digno a 22 millones de agricultores y personas trabajadoras del sector agrícola, así como un abastecimiento de alimentos estable, variado y seguro a sus 500 millones de ciudadanos.

Como política común para los 28 países de la UE, la PAC debe reforzar la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura europea y las mejores condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras del campo. Prevé medidas de mercado complementarias, tales como las etiquetas de calidad o la promoción de los productos agrícolas de la UE, que completan la acción de la PAC en apoyo a los agricultores.

El presupuesto de la PAC para el período 2014-2020 prevé un total de 408.310 millones de euros en fondos de la UE, de los cuales 308.730 millones se destinan a pagos directos y medidas de mercado (el llamado primer pilar)<sup>2</sup> y 99.580 millones al desarrollo rural. Igualmente, sería deseable que la futura PAC, post 2020, fuese una oportunidad para empezar a resolver los problemas de desequilibrio en la cadena de valor del sistema agroalimentario.

Es probablemente la Política Comunitaria con mayor éxito de todas cuantas se han desarrollado y, sin duda, la que mejor ha sintetizado el sentido de la unidad de Europa. Porque, al mismo tiempo que garantiza la alimentación, ha sido un factor de cohesión territorial que ha hecho posible el desarrollo agrícola en zonas deprimidas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

---

*1. El futuro de la alimentación y de la agricultura. Comunicación sobre la política agrícola común después de 2020. Bruselas, 29 de noviembre de 2017.*

*2 La PAC incorpora dos facetas complementarias: el primer pilar apoya a los agricultores sobre una base anual en forma de pagos directos y medidas de mercado, que están supeditados al cumplimiento de una serie de normas básicas y objetivos medioambientales. El segundo pilar es un instrumento de inversión plurianual y flexible que está más adaptado a las circunstancias locales de cada uno de los Estados miembros, en particular para prestar apoyo a proyectos de larga duración.*

Desde el sector agrario las ayudas de la PAC no se observan como un recurso que paga el contribuyente europeo, por lo que tiene derecho a reclamar unas prestaciones en forma del coste y salubridad de los alimentos, de beneficios medioambientales, de mejoras sociales y desarrollo del medio rural.

Las sucesivas reformas han ido configurando un modelo, a veces, incomprensible por ser contrario a toda lógica de impulso al desarrollo productivo, primando la no-producción, eximiendo de obligaciones medioambientales a cientos de miles de pequeños agricultores o financiando derechos históricos como parte más relevante de la ayuda, siendo muy residual la parte condicionada a objetivos de interés general.

La definición de un modelo de “*Agricultor Activo*”, que no necesariamente se justifica por la plena dedicación o por la magnitud de los márgenes de explotación, si no, fundamentalmente, por lo que les proporcionan las ayudas, lo cual limita el desarrollo del sector primario, cediendo la posición dominante en la cadena alimentaria a las grandes estructuras de la distribución.

Pero en estos 55 años de existencia de la PAC hay también un hecho relevante, que se ha producido en todas y cada una de las reformas, que es la invisibilidad de un elemento personal siempre presente en la estructura de la producción agraria y siempre obviado: *el trabajador asalariado*. Un aspecto que cobra especial relevancia en los países del Sur de Europa, por la fuerte presencia de trabajadores asalariados en el sector agrario que, además, presentan como característica identitaria la enorme precariedad de las condiciones de trabajo, acompañados de niveles vergonzosos de fraude en la contratación por el uso extendido del trabajo no declarado.

## **Análisis y propuestas**

En 2015, primer año de aplicación de la última reforma de la PAC, el 20% de los agricultores recibieron, aproximadamente, el 80% de los pagos directos, lo cual suscita en el debate público una preocupación comprensible en cuanto a la eficiencia económica y la equidad social.

De hecho, esta situación es reflejo de la concentración de tierras y de la naturaleza de las ayudas, que en su mayor parte se basan en la superficie. Por otra parte, más de la mitad de sus beneficiarios son explotaciones muy pequeñas y la mayor parte de los pagos (un 72% en 2015) se destina a explotaciones (familiares) profesionales de tamaño medio (de 5 a 250 hectáreas), que gestionan la mayor parte de la superficie agrícola de la UE (71%) y, por tanto, son las principales responsables del suministro de bienes públicos y beneficios ambientales. En este marco, es necesario:

- ✚ Introducir ayudas decrecientes como medio para reducir la ayuda a las explotaciones de mayor tamaño.
- ✚ Mayor énfasis en un pago redistributivo para poder prestar apoyo de forma específica, por ejemplo, a las explotaciones pequeñas o medianas.

La PAC debe garantizar que la ayuda se destina a los verdaderos agricultores, centrándose en aquellos que realizan actividades agrarias para ganarse la vida. Debe desempeñar el papel que le corresponde, con respecto al principio de “*igualdad entre sus miembros, grandes o pequeños, del este o del oeste, del norte o del sur*”, recordado por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión de 2017.

En este sentido, deben reducir las diferencias existentes entre los Estados miembros, en lo que a las ayudas de la PAC se refiere. Aun cuando sea preciso reconocer la gran diversidad de los costes relativos de la mano de obra y de la tierra, así como los distintos potenciales agronómicos de los Estados miembros, todos los agricultores de la UE se enfrentan a retos similares en lo que se refiere a la volatilidad de los mercados, el medio ambiente y el clima.

La PAC no solo interviene en el sector agrario, sino que también contribuye a potenciar las economías rurales y a aumentar la prosperidad del medio rural. Los fondos de desarrollo rural pueden, por ejemplo, respaldar la creación de empresas de artesanía. Es posible impulsar la creación de empleo y aumentar el potencial de crecimiento de las zonas rurales mediante el apoyo a nuevas cadenas de valor rural, tales como la energía limpia; la bioeconomía emergente; la economía circular y el ecoturismo; las inversiones en infraestructuras; el capital natural y humano; incluyendo la formación profesional y los programas para desarrollar nuevas competencias; una educación de calidad; y la conectividad.

Necesitamos una PAC que se comprometa en la lucha contra la desertización del Sur de Europa, contra la degradación de la calidad del agua en embalses y ríos contaminados por la filtración al subsuelo de componentes químicos utilizados en la agricultura. La PAC depende de varios recursos naturales -por ejemplo, el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad- y se ve muy influida por el clima, por lo que se debe fomentar y apoyar prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y ha de situar la sostenibilidad en el centro de sus medidas. La agricultura debe ser parte de la solución contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente.

### **a) Relevo generacional como apuesta de fortalecimiento del sector**

Los planes estratégicos de la PAC podrían incluir ayudas al desarrollo de las capacidades y conocimientos, la innovación, el desarrollo empresarial y la inversión. Asimismo, la PAC debe contribuir a atenuar los riesgos inherentes a los primeros años de funcionamiento de una empresa agrícola, estableciendo un régimen de ayudas a la primera instalación aplicable en toda la UE. Convendrá facilitar el acceso a los instrumentos financieros para apoyar las inversiones y el capital de las explotaciones agrícolas, y adaptarlos mejor a las necesidades de inversión y los perfiles de riesgo más elevados de los nuevos agricultores.

Además, el relevo generacional debe convertirse en una prioridad del nuevo marco y los Estados miembros son los mejor situados para fomentarlo, mediante sus competencias en materia de normativa urbanística, fiscalidad, derecho de sucesiones u ordenación territorial.

La PAC ha de ofrecer a los Estados miembros la flexibilidad necesaria para que estos puedan desarrollar regímenes a medida que reflejen las necesidades específicas de sus jóvenes agricultores.

En el despoblamiento y envejecimiento de las zonas del medio rural, por la falta de oportunidades de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres, la nueva PAC debe significar una oportunidad para dar un salto cualitativo y cuantitativo en este sentido. El apoyo a la nueva generación de agricultores podría combinarse con incentivos adecuados para facilitar la salida de las generaciones de más edad y la transmisión de conocimientos entre generaciones, así como para aumentar la movilidad de la propiedad rural y facilitar la planificación de la sucesión, haciendo más sostenibles económicamente las explotaciones agrícolas y ganaderas para que puedan ser un medio digno de vida, manteniendo el medio rural vivo con un adecuado nivel de empleo.

Se hace necesaria una PAC que retenga a los jóvenes en el medio rural como principal garantía de fijación de población rural al territorio. La falta de oportunidades para jóvenes y mujeres es una de las raíces del problema del envejecimiento y despoblamiento en el medio rural y de la falta de relevo generacional en la agricultura y la ganadería. Es preciso que la PAC mejore e incremente los instrumentos de apoyo y promoción a mujeres y jóvenes. La nueva PAC debe ser una oportunidad para dar un salto cualitativo y cuantitativo en este sentido.

El segundo pilar de la PAC debe ser un instrumento para promover la formación y capacitación de los trabajadores agrícolas. Este pilar también permite, a través de sus programas, que los y las trabajadoras aprendan no solo a mejorar la calidad de su trabajo sino también a proteger el medio ambiente. Las capacitaciones permiten que los empleados agrícolas estén más cualificados y, por lo tanto, mejor equipados frente a los cambios en el trabajo en su sector. También les dan a los empleados agrícolas la oportunidad de especializarse y así ver evolucionar en su carrera profesional. Para ello, es necesaria la participación de los trabajadores agrícolas en la capacitación financiada por PAC, que debe sea obligatoria.

### ***b) Una especial atención a la política migratoria en el campo***

Una PAC que favorezca flujos migratorios circulares que posibiliten dar trabajo a temporeros inmigrantes de terceros países y su retorno a la finalización de la campaña, con dotación de recurso para implementarles una formación profesional útil para ellos en sus países de origen.

Necesitamos una PAC que rentabilice el conocimiento y la experiencia adquirida en los proyectos apoyados por la UE en terceros países, con el objetivo de desarrollar empleo y actividades generadoras de ingresos en las regiones de origen y tránsito de migrantes. Que posibiliten, en primer término, el desarrollo local y, a su vez, desincentiven el tráfico ilegal de las mafias en las llegadas desesperadas de inmigrantes a la UE.

Es necesario seguir explorando proyectos que asienten en terceros países a los jóvenes agricultores como elemento de canalización de los flujos migratorios y de desarrollo local. Para ello, la UE deberá reforzar su cooperación en materia de investigación agrícola e innovación a través de los mecanismos existentes en el marco del diálogo preferentemente con la Unión Africana, y otras áreas geográficas, incorporando instrumentos vinculados al actual proceso de digitalización que viene aplicándose en las distintas economías.

Es prioritario ordenar y armonizar legislativamente las oportunidades que ofrece la agricultura de la UE para que se pueda abastecer de trabajadores migrantes de temporada en los países necesitados, así como para ayudar a los inmigrantes a establecerse en las áreas rurales. Ello permitiría incorporar mecanismos rápidos, viables y transparentes de flujos migratorios para atender las necesidades puntuales de mano de obra exógena de la UE.

La agricultura y nuestras zonas rurales se enfrentan a una serie de retos para los que hay que encontrar nuevas soluciones. Necesitamos mejor asesoramiento y más innovación. Para ello, se requiere la participación pública en materia de investigación e innovación, que cierre la brecha entre zonas rurales que reclaman innovaciones digitales y mejor conectividad, y los proveedores de nuevas tecnologías.

### **c) Apuesta por la digitalización del sector agrícola**

Un concepto emergente, como es el de los “*pueblos inteligentes*” (Smart villages), ayudará a las comunidades a subsanar deficiencias relacionadas con las infraestructuras y a incrementar las oportunidades de empleo. Es conveniente cooperar a escala de la UE en materia de investigación e innovación. Aprendiendo unos de otros, en diferentes partes de la UE, desarrollaremos mejores conocimientos y adoptaremos más rápidamente las innovaciones.

Utilizar la PAC como instrumento para facilitar la adopción de los principios de la sociedad del conocimiento y la agricultura inteligente a través de las nuevas tecnologías, la digitalización y el Big Data 3. La era digital debe llegar a la agricultura con todas sus consecuencias. La “*Agricultura de Precisión*” es consecuencia de la irrupción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en este sector, poniendo herramientas a su disposición para la realización de la toma de decisiones y su precisa ejecución (Drones, Navegación Global por Satélite -GNSS-, los Sensores Remotos -RS4-, Máquinas con Tecnologías de Distribución -VRT-, los tractores autónomos 5, etc.).

---

3 La nueva revolución que ya ha comenzado en el mundo de la agricultura y a la que habría que sumar elementos como los drones, la robótica o el autoguiado de vehículos.

4 La información de los sensores sirve para aumentar o disminuir el riego, para detectar fallos en el diseño de las parcelas, para probar abonos o para conseguir la mejor reacción posible ante imprevistos, por ejemplo, los meteorológicos. Podrían detectar y prevenir las enfermedades de los animales en una fase precoz, y reducir así la necesidad de tratamientos. El acceso, en tiempo real, a información sobre la intensidad de la luz solar, la humedad del suelo, los mercados, la gestión del ganado y muchas otras cuestiones, permite a los agricultores tomar mejores decisiones y con mayor rapidez. Con los drones se consiguen mapas que pueden tener una precisión prácticamente a nivel de hoja.

5 Racionaliza los fitosanitarios. Compacta la tierra. Gasta menos combustible y ahorras tiempo

Se basa en aplicar la cantidad correcta de insumos, en el momento adecuado y en el lugar exacto 6, proporcionando una reducción de costes, mayor rendimiento y calidad.

Recientemente, ha surgido una nueva iniciativa como es el Reglamento Omnibus, desde donde se pretende realizar algunas reformas en la simplificación de los procedimientos y requisitos de las ayudas, y la consideración del “*agricultor activo*”, donde se pretende que cada país miembro determine los criterios que definan al agricultor activo, evidentemente sin que suponga un incremento del presupuesto sino su redistribución interna en cada país.

#### **d) Una Gobernanza de la PAC**

Actualmente, en la PAC convergen una multitud de intereses que pugnan por impulsar sus propuestas a las sucesivas reformas. No solamente confrontan los países y las regiones y los propios agricultores sino también los grupos conservacionistas del medio ambiente, las organizaciones humanitarias contra el hambre, organizaciones implicadas con el desarrollo rural, con el bienestar animal, etc. Todos tienen puntos de vistas sujetos a los intereses que representan. En muchos casos de difícil convivencia y en otros con grandes posibilidades de complementariedad.

Por todo ello, desde Comisiones Obreras de Industria de Castilla y León no dudamos en la necesidad de que los y las trabajadoras asalariadas se constituyan como un grupo más de interés, con propuestas para una PAC más justa y social que contribuya al empleo y la calidad de este.

Aunque se ha progresado en el conocimiento de la PAC entre los ciudadanos europeos, sin duda alguna necesitamos una Gobernanza más participada e interactiva de todos los grupos sociales que tiene intereses en el desarrollo de la esta política estratégica comunitaria. Debemos superar los desajustes que se perciben aún en el marco de la Gobernanza de la PAC, desde el ámbito de la Comisión Europea y de los diferentes Estados Miembros.

En el siglo XXI, con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación no es concebible que la configuración política y administrativa de los Estados Miembros sea un obstáculo para no ampliar una Gobernanza más interactiva, incluyendo a los diferentes actores sociales que participan en su desarrollo y que están legitimados para ello. En este orden de cosas, se propone consensuar un nivel mínimo de garantía de participación real y efectiva en la Gobernanza de la PAC, que incremente la implicación cada vez más activa del conjunto de la sociedad civil y las instituciones democráticas.

---

6 Sirve para mejorar el rendimiento de los cultivos; calcular el tipo y dosis de fertilizantes; la densidad de semillas.

En cuanto a la actual reforma de la PAC, no parece que exista gran interés en producir una modificación sustancial, mediante una reforma intermedia o un chequeo, como en situaciones anteriores ha sucedido. Impresión sujeta a varios factores.

Por un lado, la última reforma se hizo para el periodo 2013-2020, pero realmente se inició con dos años de retraso, en 2015, y se sigue utilizando la crisis económica para imponer restricciones de costes en la reforma; y la salida del Reino Unido de la UE genera no pocas incertidumbres para la reforma de la PAC.

Ciertamente, la salida de Reino Unido puede tener efectos sobre la PAC, se dice incluso que puede retrasar la reforma más allá del año 2023. Aunque, si esto último fuese cierto, es probable que hubiese una reforma intermedia sin coste presupuestario que justificase el desplazamiento del horizonte 2020 de la PAC.

También en la citada comunicación, del 29 de noviembre de 2017, se persevera en la invisibilidad de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, con escasa referencia a la creación de empleo y, cuando lo hace, parece estar orientado al empleo de las y los autónomos.

Existen asimetrías en las posiciones de mercado de productores y distribuidores de la cadena alimentaria dando lugar a distorsiones en los mecanismos de los precios. Como quiera que el mecanismo actual -de precios- está contrastado, que produce una ineficiencia y una indefensión al productor, instamos a la Junta de Castilla y León y al Gobierno del Estado español a que regulen de una vez por todas esas diferencias, entre el productor y el distribuidor.

Productores que a duras penas pueden consolidar sus proyectos de vida en base a la agricultura o ganadería- véanse los datos de las bajas de explotaciones agroganaderas-. El hecho de regular estas abultadas diferencias entre productores y distribuidores, posibilitaría hacer real y dotar de contenido el vano discurso, harto repetido pero no cumplido, de la defensa del medio rural y el asentamiento poblacional, logrando que las personas jóvenes de nuestra CC.AA. creyesen en una cadena alimentaria de valor real y no sólo en negro sobre blanco y así determinasen el emprendimiento real hacía la creación de empleo por tanto de más riqueza.

Es por ello, por lo que se aprecia, también, una absoluta falta de implicación de la PAC con la Cadena de Valor del Sector Agrario, por lo que es connivente, con la impunidad de las grandes comercializadores, que, a la postre, terminen siendo las auténticas beneficiadas de las ayudas, dado que usan su posición dominante para establecer precios por debajo de los costes reales de producción dentro de la cadena. Lo cual comporta, a su vez, una presión hacia abajo que finaliza con el aplastamiento del último eslabón que es el y la trabajadora asalariada.

A lo largo del último año hemos intensificado nuestros debates sobre la PAC y lo hemos colocado como principal y prioritario, avanzando mucho en la conformación de un criterio común, que hemos situado basándonos en los graves problemas derivados del trabajo no declarado y el fraude en la contratación, la salud y seguridad en el trabajo, y la Formación Profesional de trabajadores y trabajadoras agrarias.

Pero pensamos que debemos ir más allá. Deberíamos repasar toda la reglamentación de la PAC y posicionarnos en todos y cada uno de los aspectos que producen consecuencias en el empleo:

- ✚ Se tiene que perseguir el fraude en la contratación y que se establezcan condiciones para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo, así como la formación profesional,
- ✚ Es necesario que nos posicionemos contra los pagos directos, los derechos históricos y las ayudas desacopladas de la producción, porque suponen la utilización de recursos económicos contrarios a la producción y, consecuentemente, a la creación de empleo.

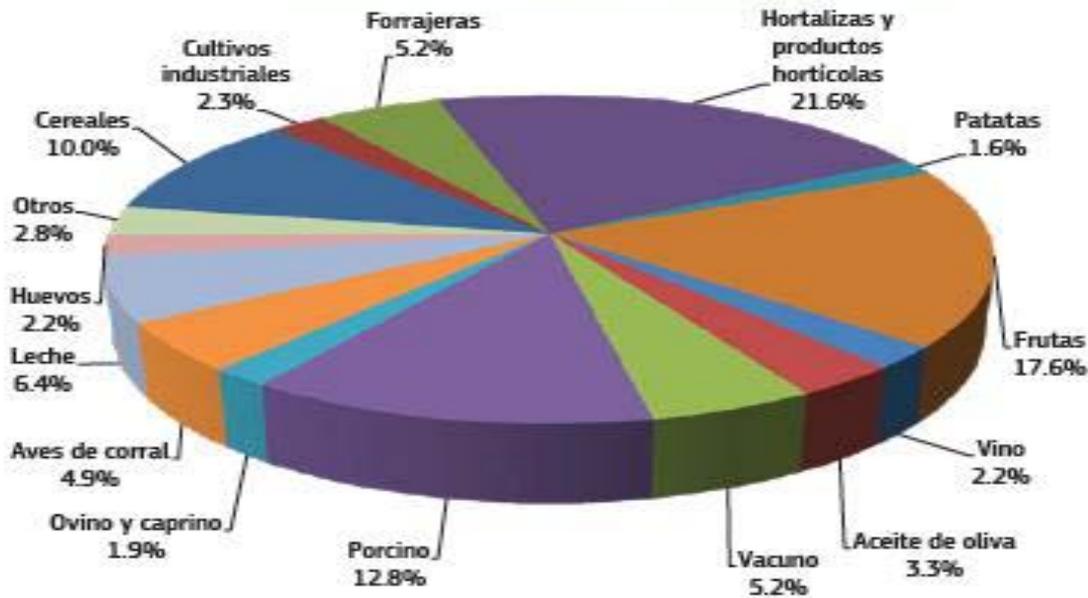
### **Una PAC para atender las necesidades de España**

De aquí a 2020, la nueva PAC invertirá casi 45.000 millones de euros en el sector agrícola y en las zonas rurales de España (8.300 millones específicamente para programas de desarrollo rural). Se han definido grandes prioridades políticas principales a escala europea: crecimiento y empleo, sostenibilidad, modernización, innovación y calidad. Al mismo tiempo, España tiene margen para adaptar los pagos directos y el programa de desarrollo rural a sus necesidades concretas.

#### **La agricultura española se caracteriza por:**

- **una alta contribución a la economía** (el 2,5 % del VAB, frente al 1,6 % en la UE de 28 Estados miembros), pero esa contribución es bastante **baja al empleo** (el 4,2 % frente al 4,7 % en la UE de 28 Estados miembros);
- **pequeñas y medianas explotaciones**, aunque el tamaño medio de las explotaciones (24 ha) es superior a la media de la UE de 28 Estados miembros (14,4 ha);
- **una población agrícola envejecida**: en España, el 3,7 % de los agricultores es menor de 35 años (el 5,9 % en la UE de 28 Estados miembros), mientras que el 33,3 % tiene más de 64 años (el 30,6 % en la UE de 28 Estados miembros).

### Una producción muy diversificada



Componentes de producción (media 2013-2015); valores a precios a la producción constantes

Los aspectos más novedosos, y a la vez preocupantes, son los relacionados con el Principio de Subsidiaridad que, camuflado sobre una pretendida simplificación de la PAC, nos lleva irremisiblemente a la renacionalización. Quizás no sea, en este momento, la pretensión de establecer con carácter inmediato la financiación de las ayudas desde la UE a los Estados miembros, pero abre la espita para que sucesiva y paulatinamente se vaya produciendo.



**ESPAÑA**

- tiene una superficie de **505 991 km<sup>2</sup>**, de la que el 80 % es rural: el 50 % son tierras agrícolas y un 30 %, montes y bosques.
- Su población total es de **aproximadamente 46 millones** de personas, de las cuales el 7.3 % vive en zonas rurales.
- Su **industria agroalimentaria es extremadamente dinámica** y constituye uno de los principales sectores económicos del país en términos de empleo, volumen de negocio y exportaciones.
- Su **agricultura es muy heterogénea** y abarca desde unos sectores agrícolas modernos y orientados al mercado, en los que se basa la dinámica industria alimentaria, hasta una producción más extensiva, cuyos bajos rendimientos son el resultado de condiciones climáticas adversas (clima seco) o de la persistencia de problemas estructurales.

Agricultura y desarrollo Rural

Septiembre 2016

La elaboración por los Estados miembros de los Planes Estratégicos, el mayor peso a la hora de elaborar el marco de cumplimiento y control, así como el régimen de sanciones, significa un inconveniente desde la perspectiva de los sindicatos de clase y los intereses que representamos. Puesto que en España se nos niega sistemáticamente la interlocución en materia agraria, no solamente en el ámbito del Estado, sino también en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, lo cual se traduce en la escandalosa desatención de las instancias políticas a las necesidades de los trabajadores asalariados del campo:

- ✚ Desde Comisiones Obreras de Industria defendemos una PAC comprometida con la sostenibilidad, entendida esta como la conjunción en equilibrio de los tres factores que la integran el económico, el social y el medioambiental. Porque ello es garantía de empleo y de calidad.
- ✚ Defendemos una PAC comprometida con el desarrollo rural, entendiéndolo como un concepto horizontal, que no siendo específicamente agrario, utiliza la agricultura para generar las riquezas que impulsen un desarrollo rural diverso y sostenible.
- ✚ Que impulse la economía social, llevando a multitud de pequeños agricultores a su agrupamiento en formulas cooperativas, capaces de generar valor añadido a las producciones, transformando los productos y de situándose en igualdad de trato con la distribución.
- ✚ Una PAC que intervenga en la cadena alimentaria y acabe con la posición dominante de la distribución, con la venta a pérdidas y la competencia desleal, porque ello repercute directamente sobre el último eslabón de la cadena que son los y las trabajadoras.
- ✚ Una PAC feminista, que reconozca el papel de la mujer en clara y absoluta igualdad con los hombres, tanto en lo que respecta a la propiedad de las tierras como al derecho al trabajo en igualdad de condiciones y salario.

Se hace necesario incentivar la transparencia ante el consumidor de las condiciones ambientales y sociales a lo largo de la cadena alimentaria. Para ello, es preciso emplear el concepto de trazabilidad, no solo como garantía de seguridad alimentaria, sino como un factor de mayor transparencia ante el consumidor final del modo de producción.

Al mismo tiempo, la PAC del futuro estará fuertemente condicionada por los acuerdos comerciales, por consiguiente, y con el fin de preservar nuestro modelo social, es necesario evitar el dumping social estableciendo determinados estándares mínimos de trazabilidad social en el marco de los Acuerdos Comerciales.

## **Una apuesta estratégica**

Todas estas referencias tienen consecuencias en el empleo para hombres, para mujeres, para jóvenes, para inmigrantes y, además, tienen claros puntos de coincidencia con muchos grupos de interés, no específicamente laboral o sindical, y ello nos debe permitir establecer alianzas estratégicas que nos harán más fuertes en la defensa de nuestros intereses y más débiles a aquellos que quedarán aislados, defendiendo sus privilegios.

Pero es importante hablar de estrategia, porque la PAC es un fenómeno que reúne multitud de organizaciones interesadas, de países y de partidos políticos que anteponen su posición de país a intereses particulares. Son muchas las voces que pueden confluir en los mismos objetivos y debemos hablar el mismo idioma en este terreno y hacer juntos el camino.

Para ello, debemos establecer un diálogo abierto, en primer lugar, en nuestra organización, siendo conscientes que nuestro sindicato participa en las comunidades autónomas, como territorio y como federación de industria, por lo cual debemos compartir nuestras propuestas.

El sector agrario es un motor de la economía española y, en especial, de la economía rural. Por ello, los instrumentos de la política de desarrollo rural cuyo objetivo es la modernización y la mejora de las estructuras agrarias deben continuar siendo un eje central de dichas políticas.

Incrementar el apoyo al cooperativismo y la fusión de las cooperativas. El cooperativismo es una de las principales canteras de empleo, de innovación y de capacidad de exportación de la agricultura española, encontrándose como base de las estructuras de organización, producción y distribución. Se trata de estructuras en las que convergen los intereses de los socios (agricultores por cuenta propia) con la generación de condiciones de mayor estabilidad y calidad para el empleo agrario (agricultores por cuenta ajena).

La PAC debe racionalizar su Gobernanza y mejorar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la UE, disminuyendo significativamente la burocracia y la carga administrativa. Una PAC más simple es una PAC más efectiva a los desafíos y oportunidades. Hay que reforzar la Gobernanza de los Planes de Desarrollo Rural, reforzando la coordinación de las diferentes administraciones y buscando una mayor sinergia de las diferentes inversiones que se destinan al medio rural.

La futura PAC ha de reorientarse a un conjunto más amplio de objetivos, desde un enfoque puramente sectorial, dirigido a la producción de alimentos y a las explotaciones agrarias, a una perspectiva más horizontal y territorial del desarrollo rural y del medio ambiente, teniendo como referencia el mantenimiento y/o la conservación de empleo en cantidad y calidad. El empleo es el mejor indicador social y económico de la competitividad y principal indicador estructurador de la agricultura y una de las mejores contribuciones para mantener para el futuro un medio rural vivo y sostenible.

Valladolid 14 de marzo de 2018.